











**Anexo I de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

a) Los servicios que ofrecen y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

Nº.	Denominación del servicio	Descripción del servicio (Se detalla el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Cómo acceder al servicio (Se detalla el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detalla el detalle de las acciones que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y la hora)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, días, semanas)	Tipo de beneficiario o usuario del servicio (Indicar si es para ciudadanía en general, personas naturalizadas, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (No para direccionar a la página de inicio del sitio web y el descripción resumida)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Indicar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, Callcenter institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (por link)	Número de ciudadanos/beneficiarios que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/beneficiarios que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
17	Emisión de registro de inscripción por el registro nacional de comercio exterior de acuerdo a actor	Trámite orientado a registrar el registro de inscripción de actor y empresa inscrita nacional que elabora productos a partir del actor.	1. Consultar requisitos para su registro al Sistema. 2. Agregar al sistema la Cámara Registral y el registro de actor (Formulario de actor) y Empresa inscrita del Registro de inscripción, adjuntando los documentos obligados habiendo en referencia los requisitos. 3. Realizar una consulta CCMARX y validación de información en base de los requisitos para la inscripción. 4. Realizar en el sistema CCMARX la validación y registro del actor, una vez cumplidos los procedimientos en la referencia.	1. Presentar un papel simple de la escritura de constitución de la compañía. 2. Copia simple del certificado de inscripción del Registrante según la empresa debidamente inscrita en el Registro de Inscripción. 3. Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias. 4. Certificado de estar al día en sus obligaciones generadas por ESS.	1. Agregar al sistema CCMARX y realizar el procesamiento de la solicitud de registro realizado por el usuario. 2. Emitir un informe de validación de registro al sistema y generar el actor CCMARX. 3. En caso de haber observaciones al informe de validación de registro, se realiza un correo electrónico al usuario con las acciones a seguir. 4. Una vez se han cumplido los requisitos, se realiza el registro en el sistema CCMARX.	08:00 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	24 horas	1. Personas jurídicas (Personas naturales)	Se atiende en Oficina Matriz	Matriz: Av. Amazonas entre Vías Nacional de Pedidos y Alfonso Ferrniz, Piso 8 y 9, Bloque sur este. Telef: 502 2 284 8740	Portal web CCMARX	SI	"NO APLICABLE", debido a que existe formulario de descarga	<a href="#">"NO APLICABLE"</a>	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE". El mayor nivel de satisfacción obtenido para este servicio es de 100%.
18	Organismo de promoción sectorial industrial	Trámite orientado a emitir un certificado para la obtención de protección industrial mediante la notificación de medidas preventivas como acciones de defensa comercial (diferenciacin, marcas, nombres, registros, rasgos, representaciones gráficas, modales, marcas, diseños, etc.).	1. Presentar solicitud de protección ante el Servicio General de Oficina Matriz o en Coordinación Zonal del MPRO. 2. Realizar comunicación de la Coordinación General de Servicios para la Producción del MPRO solicitando una reunión de trabajo presencial. 3. Realizar notificación de COMAR sobre la aplicación (o registro) de la solicitud a través de correo electrónico.	1. Solicitar el registro al MPRO de Industrias e Industrias y Productividad de la Coordinación General de Servicios para la Producción del MPRO. 2. Realizar comunicación de la Coordinación General de Servicios para la Producción del MPRO solicitando una reunión de trabajo presencial. 3. Realizar notificación de COMAR sobre la aplicación (o registro) de la solicitud a través de correo electrónico.	1. Solicitar el registro al MPRO de Industrias e Industrias y Productividad de la Coordinación General de Servicios para la Producción del MPRO. 2. Realizar comunicación de la Coordinación General de Servicios para la Producción del MPRO solicitando una reunión de trabajo presencial. 3. Realizar notificación de COMAR sobre la aplicación (o registro) de la solicitud a través de correo electrónico.	08:00 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	3 meses	1. Personas jurídicas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Matriz: Av. Amazonas entre Vías Nacional de Pedidos y Alfonso Ferrniz, Piso 8 y 9, Bloque sur este. Telef: 502 2 284 8740 Coordinación Zonal 1: Calle Simeón Chamuy y Vialto Barro 5487 (4to) Edificio Barro la Primavera, Barro, Pinar. Telef: 502 202 2124 (22) 26 200 1210 Coordinación Zonal 2: Calle Barro Amarguero N° 2, Calle Rodolfo Cereales y Apudama, Edif. Del COMAR, Barro, Pinar. Telef: 502 284 2730 Coordinación Zonal 3: Calle Nemesio y Camarillo Demerita Aguilera Matiz, Tramo a Badajoz, 3do. Piso, Sector Health Cities, Telef: 502 214 5411 Coordinación Zonal 4: Calle 20 avenida 21, Barro la Primavera, Telef: 01 242 5442 Coordinación Zonal 5: Maimón entre Av. de Octubre y P. Sola, Edif. La Primavera, Telef: 01 264 2753 Coordinación Zonal 6: Av. Manuel (Calle 218 y Corrala Manchil), Sector del Supermercado Dignidad, Telef: 01 430 58461424 Coordinación Zonal 7: Av. Otilia del Zorro y Juan de Villaverde, Edif. Zorro T 1a. Planta, Barro, Pinar. Telef: 01 202 1888	Portal web	NO	"NO APLICABLE", debido a que existe formulario de descarga	<a href="#">"NO APLICABLE"</a>	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE". El mayor nivel de satisfacción obtenido para este servicio es de 100%.
19	Organismo de promoción sectorial industrial	Trámite orientado a emitir un certificado para la obtención de protección industrial mediante la notificación de medidas preventivas como acciones de defensa comercial (diferenciacin, marcas, nombres, registros, rasgos, representaciones gráficas, modales, marcas, diseños, etc.).	1. Presentar solicitud de protección ante el Servicio General de Oficina Matriz o en Coordinación Zonal del MPRO. 2. Realizar comunicación de la Coordinación General de Servicios para la Producción del MPRO solicitando una reunión de trabajo presencial. 3. Realizar notificación de COMAR sobre la aplicación (o registro) de la solicitud a través de correo electrónico.	1. Solicitar el registro al MPRO de Industrias e Industrias y Productividad de la Coordinación General de Servicios para la Producción del MPRO. 2. Realizar comunicación de la Coordinación General de Servicios para la Producción del MPRO solicitando una reunión de trabajo presencial. 3. Realizar notificación de COMAR sobre la aplicación (o registro) de la solicitud a través de correo electrónico.	1. Solicitar el registro al MPRO de Industrias e Industrias y Productividad de la Coordinación General de Servicios para la Producción del MPRO. 2. Realizar comunicación de la Coordinación General de Servicios para la Producción del MPRO solicitando una reunión de trabajo presencial. 3. Realizar notificación de COMAR sobre la aplicación (o registro) de la solicitud a través de correo electrónico.	08:00 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	3 meses	1. Personas jurídicas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Matriz: Av. Amazonas entre Vías Nacional de Pedidos y Alfonso Ferrniz, Piso 8 y 9, Bloque sur este. Telef: 502 2 284 8740 Coordinación Zonal 1: Calle Simeón Chamuy y Vialto Barro 5487 (4to) Edificio Barro la Primavera, Barro, Pinar. Telef: 502 202 2124 (22) 26 200 1210 Coordinación Zonal 2: Calle Barro Amarguero N° 2, Calle Rodolfo Cereales y Apudama, Edif. Del COMAR, Barro, Pinar. Telef: 502 284 2730 Coordinación Zonal 3: Calle Nemesio y Camarillo Demerita Aguilera Matiz, Tramo a Badajoz, 3do. Piso, Sector Health Cities, Telef: 502 214 5411 Coordinación Zonal 4: Calle 20 avenida 21, Barro la Primavera, Telef: 01 242 5442 Coordinación Zonal 5: Maimón entre Av. de Octubre y P. Sola, Edif. La Primavera, Telef: 01 264 2753 Coordinación Zonal 6: Av. Manuel (Calle 218 y Corrala Manchil), Sector del Supermercado Dignidad, Telef: 01 430 58461424 Coordinación Zonal 7: Av. Otilia del Zorro y Juan de Villaverde, Edif. Zorro T 1a. Planta, Barro, Pinar. Telef: 01 202 1888	Portal web	NO	"NO APLICABLE", debido a que existe formulario de descarga	<a href="#">"NO APLICABLE"</a>	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE". El mayor nivel de satisfacción obtenido para este servicio es de 100%.
20	Aprobación de Estatutos y reglamento de personalidad jurídica	Trámite orientado a la aprobación del Estatuto y reglamento de personalidad jurídica de las Organizaciones Sociales.	1. Presentar la solicitud de aprobación del estatuto y reglamento de personalidad jurídica en referencia a la resolución 1 y 2, de la Secretaría General de Oficina Matriz, o en Coordinación Zonal del MPRO. 2. Enviar por correspondencia la documentación requerida a la Coordinación General de Servicios para la Producción del MPRO. 3. Realizar notificación de COMAR sobre la aplicación (o registro) de la solicitud a través de correo electrónico.	1. Solicitar de revisión el estatuto y reglamento de personalidad jurídica presentando para el expediente de la organización, dirigida a la Coordinación General de Servicios para la Producción del MPRO. 2. Enviar por correspondencia la documentación requerida a la Coordinación General de Servicios para la Producción del MPRO. 3. Realizar notificación de COMAR sobre la aplicación (o registro) de la solicitud a través de correo electrónico.	1. Revisar la solicitud y documentos habilitados. 2. Emitir un informe de validación de registro al sistema y generar el actor CCMARX. 3. En caso de haber observaciones al informe de validación de registro, se realiza un correo electrónico al usuario con las acciones a seguir. 4. Una vez se han cumplido los requisitos, se realiza el registro en el sistema CCMARX.	08:00 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	15 días	1. Organizaciones Sociales	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Matriz: Av. Amazonas entre Vías Nacional de Pedidos y Alfonso Ferrniz, Piso 8 y 9, Bloque sur este. Telef: 502 2 284 8740 Coordinación Zonal 1: Calle Simeón Chamuy y Vialto Barro 5487 (4to) Edificio Barro la Primavera, Barro, Pinar. Telef: 502 202 2124 (22) 26 200 1210 Coordinación Zonal 2: Calle Barro Amarguero N° 2, Calle Rodolfo Cereales y Apudama, Edif. Del COMAR, Barro, Pinar. Telef: 502 284 2730 Coordinación Zonal 3: Calle Nemesio y Camarillo Demerita Aguilera Matiz, Tramo a Badajoz, 3do. Piso, Sector Health Cities, Telef: 502 214 5411 Coordinación Zonal 4: Calle 20 avenida 21, Barro la Primavera, Telef: 01 242 5442 Coordinación Zonal 5: Maimón entre Av. de Octubre y P. Sola, Edif. La Primavera, Telef: 01 264 2753 Coordinación Zonal 6: Av. Manuel (Calle 218 y Corrala Manchil), Sector del Supermercado Dignidad, Telef: 01 430 58461424 Coordinación Zonal 7: Av. Otilia del Zorro y Juan de Villaverde, Edif. Zorro T 1a. Planta, Barro, Pinar. Telef: 01 202 1888	Portal web	NO	"NO APLICABLE", debido a que existe formulario de descarga	<a href="#">"NO APLICABLE"</a>	3	16	100%
21	Aprobación de estatutos de actores y constitución del mismo	Trámite orientado a registrar la solicitud de aprobación de estatutos y constitución del mismo.	1. Presentar la solicitud de aprobación de estatutos y constitución del mismo, adjuntando los documentos requeridos en la resolución 1 y 2, de la Secretaría General de Oficina Matriz, o en Coordinación Zonal del MPRO. 2. Enviar por correspondencia la documentación requerida a la Coordinación General de Servicios para la Producción del MPRO. 3. Realizar notificación de COMAR sobre la aplicación (o registro) de la solicitud a través de correo electrónico.	1. Solicitar de aprobación de estatutos y constitución del mismo, dirigida al MPRO. 2. Enviar por correspondencia la documentación requerida a la Coordinación General de Servicios para la Producción del MPRO. 3. Realizar notificación de COMAR sobre la aplicación (o registro) de la solicitud a través de correo electrónico.	1. Revisar la solicitud y documentos habilitados. 2. Emitir un informe de validación de registro al sistema y generar el actor CCMARX. 3. En caso de haber observaciones al informe de validación de registro, se realiza un correo electrónico al usuario con las acciones a seguir. 4. Una vez se han cumplido los requisitos, se realiza el registro en el sistema CCMARX.	08:00 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	15 días	1. Organizaciones Sociales	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Matriz: Av. Amazonas entre Vías Nacional de Pedidos y Alfonso Ferrniz, Piso 8 y 9, Bloque sur este. Telef: 502 2 284 8740 Coordinación Zonal 1: Calle Simeón Chamuy y Vialto Barro 5487 (4to) Edificio Barro la Primavera, Barro, Pinar. Telef: 502 202 2124 (22) 26 200 1210 Coordinación Zonal 2: Calle Barro Amarguero N° 2, Calle Rodolfo Cereales y Apudama, Edif. Del COMAR, Barro, Pinar. Telef: 502 284 2730 Coordinación Zonal 3: Calle Nemesio y Camarillo Demerita Aguilera Matiz, Tramo a Badajoz, 3do. Piso, Sector Health Cities, Telef: 502 214 5411 Coordinación Zonal 4: Calle 20 avenida 21, Barro la Primavera, Telef: 01 242 5442 Coordinación Zonal 5: Maimón entre Av. de Octubre y P. Sola, Edif. La Primavera, Telef: 01 264 2753 Coordinación Zonal 6: Av. Manuel (Calle 218 y Corrala Manchil), Sector del Supermercado Dignidad, Telef: 01 430 58461424 Coordinación Zonal 7: Av. Otilia del Zorro y Juan de Villaverde, Edif. Zorro T 1a. Planta, Barro, Pinar. Telef: 01 202 1888	Portal web	NO	"NO APLICABLE", debido a que existe formulario de descarga	<a href="#">"NO APLICABLE"</a>	3	4	100%
22	Difusión y Registros por correo electrónico	Trámite orientado a registrar la solicitud de difusión y registros por correo electrónico.	1. Presentar la solicitud de difusión y registros por correo electrónico, adjuntando los documentos requeridos en la resolución 1 y 2, de la Secretaría General de Oficina Matriz, o en Coordinación Zonal del MPRO. 2. Enviar por correspondencia la documentación requerida a la Coordinación General de Servicios para la Producción del MPRO. 3. Realizar notificación de COMAR sobre la aplicación (o registro) de la solicitud a través de correo electrónico.	1. Solicitar de difusión y registros por correo electrónico, dirigida al MPRO. 2. Enviar por correspondencia la documentación requerida a la Coordinación General de Servicios para la Producción del MPRO. 3. Realizar notificación de COMAR sobre la aplicación (o registro) de la solicitud a través de correo electrónico.	1. Revisar la solicitud y documentos habilitados. 2. Emitir un informe de validación de registro al sistema y generar el actor CCMARX. 3. En caso de haber observaciones al informe de validación de registro, se realiza un correo electrónico al usuario con las acciones a seguir. 4. Una vez se han cumplido los requisitos, se realiza el registro en el sistema CCMARX.	08:00 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	15 días	1. Organizaciones Sociales	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Matriz: Av. Amazonas entre Vías Nacional de Pedidos y Alfonso Ferrniz, Piso 8 y 9, Bloque sur este. Telef: 502 2 284 8740 Coordinación Zonal 1: Calle Simeón Chamuy y Vialto Barro 5487 (4to) Edificio Barro la Primavera, Barro, Pinar. Telef: 502 202 2124 (22) 26 200 1210 Coordinación Zonal 2: Calle Barro Amarguero N° 2, Calle Rodolfo Cereales y Apudama, Edif. Del COMAR, Barro, Pinar. Telef: 502 284 2730 Coordinación Zonal 3: Calle Nemesio y Camarillo Demerita Aguilera Matiz, Tramo a Badajoz, 3do. Piso, Sector Health Cities, Telef: 502 214 5411 Coordinación Zonal 4: Calle 20 avenida 21, Barro la Primavera, Telef: 01 242 5442 Coordinación Zonal 5: Maimón entre Av. de Octubre y P. Sola, Edif. La Primavera, Telef: 01 264 2753 Coordinación Zonal 6: Av. Manuel (Calle 218 y Corrala Manchil), Sector del Supermercado Dignidad, Telef: 01 430 58461424 Coordinación Zonal 7: Av. Otilia del Zorro y Juan de Villaverde, Edif. Zorro T 1a. Planta, Barro, Pinar. Telef: 01 202 1888	Portal web	NO	"NO APLICABLE", debido a que existe formulario de descarga	<a href="#">"NO APLICABLE"</a>	0	0	100%
23	Difusión y Registros por correo electrónico	Trámite orientado a registrar la solicitud de difusión y registros por correo electrónico.	1. Presentar la solicitud de difusión y registros por correo electrónico, adjuntando los documentos requeridos en la resolución 1 y 2, de la Secretaría General de Oficina Matriz, o en Coordinación Zonal del MPRO. 2. Enviar por correspondencia la documentación requerida a la Coordinación General de Servicios para la Producción del MPRO. 3. Realizar notificación de COMAR sobre la aplicación (o registro) de la solicitud a través de correo electrónico.	1. Solicitar de difusión y registros por correo electrónico, dirigida al MPRO. 2. Enviar por correspondencia la documentación requerida a la Coordinación General de Servicios para la Producción del MPRO. 3. Realizar notificación de COMAR sobre la aplicación (o registro) de la solicitud a través de correo electrónico.	1. Revisar la solicitud y documentos habilitados. 2. Emitir un informe de validación de registro al sistema y generar el actor CCMARX. 3. En caso de haber observaciones al informe de validación de registro, se realiza un correo electrónico al usuario con las acciones a seguir. 4. Una vez se han cumplido los requisitos, se realiza el registro en el sistema CCMARX.	08:00 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	15 días	1. Organizaciones Sociales	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Matriz: Av. Amazonas entre Vías Nacional de Pedidos y Alfonso Ferrniz, Piso 8 y 9, Bloque sur este. Telef: 502 2 284 8740 Coordinación Zonal 1: Calle Simeón Chamuy y Vialto Barro 5487 (4to) Edificio Barro la Primavera, Barro, Pinar. Telef: 502 202 2124 (22) 26 200 1210 Coordinación Zonal 2: Calle Barro Amarguero N° 2, Calle Rodolfo Cereales y Apudama, Edif. Del COMAR, Barro, Pinar. Telef: 502 284 2730 Coordinación Zonal 3: Calle Nemesio y Camarillo Demerita Aguilera Matiz, Tramo a Badajoz, 3do. Piso, Sector Health Cities, Telef: 502 214 5411 Coordinación Zonal 4: Calle 20 avenida 21, Barro la Primavera, Telef: 01 242 5442 Coordinación Zonal 5: Maimón entre Av. de Octubre y P. Sola, Edif. La Primavera, Telef: 01 264 2753 Coordinación Zonal 6: Av. Manuel (Calle 218 y Corrala Manchil), Sector del Supermercado Dignidad, Telef: 01 430 58461424 Coordinación Zonal 7: Av. Otilia del Zorro y Juan de Villaverde, Edif. Zorro T 1a. Planta, Barro, Pinar. Telef: 01 202 1888	Portal web	NO	"NO APLICABLE", debido a que existe formulario de descarga	<a href="#">"NO APLICABLE"</a>	2	6	100%













**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**(f) los servicios que ofrecen y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones**

Nº	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se detalla el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detalla listar los requisitos que exige la obtención del servicio y demás un sistema)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Distintos del horario de la semana y horarios)	Costa	Tiempo estimado de respuesta (Días hábiles, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Dirigido a la población en general, personas naturales, personas jurídicas, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Directorio y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Para poder direccionar a la página de inicio del sitio web (y/o descripción detallada)	Tiempo de atención al público (Diferenciar en por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, tablones de información)	Servicio Automatizado (SI/NO)	URL para el servicio por Internet (por Web)	URL para el servicio por Internet (por Web)	Número de ciudadanos/beneficiarios que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/beneficiarios que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
76	Emisión de Registro Industrial de Producción Farmacéutica (RIPF) y Registro de Medicamentos	Trámite orientado a la inscripción de personas naturales en el registro industrial de producción farmacéutica (RIPF) que permita el acceso a la información en los procesos de producción de medicamentos en el país.	1. Presentar la solicitud de registro como productor farmacéutico en oficina Mater, o en Coordinación Zonal del RIPF. 2. Realizar notificación mediante correo electrónico para recibir la resolución de registro emitida mediante oficio en oficina de Materia y Coordinación Zonal.	1. Solicitud de registro como productor farmacéutico, dirigida a la máxima Autoridad del RIPF, que incluye: nombre completo y el número de documento de identificación (DNI) del solicitante. 2. Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo (por verificación electrónica).	1. Recibir la solicitud. En caso de recibir la documentación en Coordinación Zonal, esta será direccionada a los inspectores del trámite en Mater. 2. Ingresar a un computador dentro de la Unidad Técnica, para realizar la validación y envío de formularios para registro de producción farmacéutica. 3. Validar que el usuario cuente con RUC activo en la plataforma tributaria, en caso de tener problemas con la plataforma realizar la actualización de la información al día. Ingresar al sitio "servicios en línea" "Consulta en línea" y dar clic en la opción "Trámite RIPF". 4. Realizar validación de datos. 5. Realizar informe técnico de la validación realizada. 6. Realizar notificación por correo electrónico de resolución de registro mediante oficio. 7. Enviar la resolución de registro al usuario mediante oficio. En caso de haber recibido la documentación de un Coordinación Zonal, enviar el registro a Mater para su entrega al usuario. 8. Registrar la tramitación del trámite en el sistema PMS.	08:30 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	05 días	1. Personas naturales 2. Personas jurídicas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Coordinación Zonal 4. Calle Sábaco Chacabuco y Viallosa Barrio 5497 (Imej) Edificio ex Banco la Previsora, Barrio 5, Telef: 02 202 2111 (02) 26 200 1130. Coordinación Zonal 2. Se en el barrio Antiguas N° 2, Calle Rubén Cevallos y Auphuanca, Edif. Del USGAM 2do. Piso. Telef: 02 288 1730. Coordinación Zonal 3. Calle Andes y Casapúa y Democracia Aguiar Marín, Barrio 4 Abadador, 3do. Piso. Sector Hazaña Chico. Telef: 02 232 5443. Coordinación Zonal 4. Calle 20 avenida 21, Barrio Los Almendros, Telef: 02 242 5443. Coordinación Zonal 6. A. Manuel (Calle 234 y Corrala Michelli, Sector del Supermercado Dignidad Telef: 07 430 2864/6161). Coordinación Zonal 7. A. Oficina del Zonero Juan de Velasco, Gdf Zonal 7 La Previsora, Barrio Pías, Telef: 07 243 1898	NO	"NO APLICABLE", debido a que este servicio no es accesible por Internet.	"NO APLICABLE", debido a que este servicio no es accesible por Internet.	2	4	100%	
77	Asistencia técnica en el manejo del programa IMPROTA-FACIA	Trámite orientado a brindar asistencia técnica del programa IMPROTA-FACIA, un sistema de información para la Gestión de la Atención Primaria de Salud (GAPS) en la Secretaría de Salud y el Ministerio de Salud.	1. Proposición al Registro Único de Contribuyentes (RUC). 2. Registro en el portal IMPROTA-FACIA y realizar la Declaración Aduanera Simplificada (DAS).	1. Registro Único de Contribuyentes (por realizar verificación electrónica).	1. Evaluación de requerimientos y procedimiento de exportación (productividad tiempos costos, diferenciación empaques, medicación). 2. Registro PMS / RUC - Cédula. 3. Ingresar a un computador dentro de la plataforma de producción, y realizar el Embarque y el Fideicomiso Exportador. 4. Crear un código de barras en el sistema de aduanas. 5. Generar el código de barras y la declaración de exportación y registro, realizando la factura y lista de exportación. 6. Realizar el envío de la declaración de exportación y registro.	08:30 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	05 minutos	1. Personas naturales 2. Personas jurídicas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Coordinación Zonal 1. Calle Sábaco Chacabuco y Viallosa Barrio 5497 (Imej) Edificio ex Banco la Previsora, Barrio 5, Telef: 02 202 2111 (02) 26 200 1130. Coordinación Zonal 2. Se en el barrio Antiguas N° 2, Calle Rubén Cevallos y Auphuanca, Edif. Del USGAM 2do. Piso. Telef: 02 288 1730. Coordinación Zonal 3. Calle Andes y Casapúa y Democracia Aguiar Marín, Barrio 4 Abadador, 3do. Piso. Sector Hazaña Chico. Telef: 02 232 5443. Coordinación Zonal 4. Calle 20 avenida 21, Barrio Los Almendros, Telef: 02 242 5443. Coordinación Zonal 5. Madero entre Av. 9 de Octubre y P. Izaa, Edif. La Previsora. Telef: 02 264 2753. Coordinación Zonal 6. A. Manuel (Calle 234 y Corrala Michelli, Sector del Supermercado Dignidad Telef: 07 430 2864/6161). Coordinación Zonal 7. A. Oficina del Zonero Juan de Velasco, Gdf Zonal 7 La Previsora, Barrio Pías, Telef: 07 243 1898	NO	"NO APLICABLE", debido a que no existe formulario de entrega.	"NO APLICABLE", debido a que este servicio no es accesible por Internet.	8	80	100%	
78	Asistencia técnica para el manejo del programa IMPROTA y Atención al Usuario	Trámite orientado para que los Miembros y Atención puedan acceder a sistema de información para el manejo del programa IMPROTA y Atención al Usuario.	1. Línea formulación de investigación, ajustado los requisitos 2 y 3 a 4. 2. Asesoramiento y soporte técnico en el uso del sistema.	1. Formulario de inscripción (por participación en actividades comerciales) 2. Aduana/FACIA 3. Fotocopias (cuando proceda)	1. Enviar y recibir los requisitos por correo en forma (DAS, RUC, Fotografía), se genera ficha de inscripción - donde se detallan los datos de inscripción. 2. Ingresar a un computador dentro de la plataforma de producción, y realizar el Embarque y el Fideicomiso Exportador. 3. Crear un código de barras en el sistema de aduanas. 4. Generar el código de barras y la declaración de exportación y registro, realizando la factura y lista de exportación. 5. Realizar el envío de la declaración de exportación y registro.	08:30 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	05 minutos	1. Personas registradas en el MIPROTA en materia de Importación y Exportación. 2. MIPROTA registradas en el RUC.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Coordinación Zonal 1. Calle Andes y Casapúa y Democracia Aguiar Marín, Barrio 4 Abadador, 3do. Piso. Sector Hazaña Chico. Telef: 02 232 5443. Coordinación Zonal 4. Calle 20 avenida 21, Barrio Los Almendros, Telef: 02 242 5443. Coordinación Zonal 5. Madero entre Av. 9 de Octubre y P. Izaa, Edif. La Previsora. Telef: 02 264 2753. Coordinación Zonal 6. A. Manuel (Calle 234 y Corrala Michelli, Sector del Supermercado Dignidad Telef: 07 430 2864/6161). Coordinación Zonal 7. A. Oficina del Zonero Juan de Velasco, Gdf Zonal 7 La Previsora, Barrio Pías, Telef: 07 243 1898	NO	<a href="#">CONSEJO DE INSCRIPCIÓN</a>	"NO APLICABLE", debido a que este servicio no es accesible por Internet.	10	107	100%	
79	Asistencia técnica para el manejo del programa IMPROTA y Atención al Usuario	Trámite orientado para que los Miembros y Atención puedan acceder a sistema de información para el manejo del programa IMPROTA y Atención al Usuario.	1. Línea formulación de investigación, ajustado los requisitos 2 y 3 a 4. 2. Asesoramiento y soporte técnico en el uso del sistema.	1. Formulario de inscripción (por participación en actividades comerciales) 2. Aduana/FACIA 3. Fotocopias (cuando proceda)	1. Enviar y recibir los requisitos por correo en forma (DAS, RUC, Fotografía), se genera ficha de inscripción - donde se detallan los datos de inscripción. 2. Ingresar a un computador dentro de la plataforma de producción, y realizar el Embarque y el Fideicomiso Exportador. 3. Crear un código de barras en el sistema de aduanas. 4. Generar el código de barras y la declaración de exportación y registro, realizando la factura y lista de exportación. 5. Realizar el envío de la declaración de exportación y registro.	08:30 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	05 minutos	1. Personas registradas en el MIPROTA en materia de Importación y Exportación. 2. MIPROTA registradas en el RUC.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Coordinación Zonal 1. Calle Sábaco Chacabuco y Viallosa Barrio 5497 (Imej) Edificio ex Banco la Previsora, Barrio 5, Telef: 02 202 2111 (02) 26 200 1130. Coordinación Zonal 2. Se en el barrio Antiguas N° 2, Calle Rubén Cevallos y Auphuanca, Edif. Del USGAM 2do. Piso. Telef: 02 288 1730. Coordinación Zonal 3. Calle Andes y Casapúa y Democracia Aguiar Marín, Barrio 4 Abadador, 3do. Piso. Sector Hazaña Chico. Telef: 02 232 5443. Coordinación Zonal 4. Calle 20 avenida 21, Barrio Los Almendros, Telef: 02 242 5443. Coordinación Zonal 5. Madero entre Av. 9 de Octubre y P. Izaa, Edif. La Previsora. Telef: 02 264 2753. Coordinación Zonal 6. A. Manuel (Calle 234 y Corrala Michelli, Sector del Supermercado Dignidad Telef: 07 430 2864/6161). Coordinación Zonal 7. A. Oficina del Zonero Juan de Velasco, Gdf Zonal 7 La Previsora, Barrio Pías, Telef: 07 243 1898	NO	<a href="#">CONSEJO DE INSCRIPCIÓN</a>	"NO APLICABLE", debido a que este servicio no es accesible por Internet.	2	6	100%	
80	Asistencia a emprendedores en unidades productivas	Trámite orientado a asesorar y personalizar servicios productivos para mejorar la productividad, que incluye el acompañamiento en el desarrollo de proyectos de inversión y asesoría en el uso de recursos y apoyo en la gestión administrativa y legal del emprendedor.	1. Consultar y solicitar asistencia técnica a los técnicos responsables del MIPRO. 2. Ejecutar el plan de negocio y el presupuesto. 3. Ejecutar las actividades y cumplir los compromisos de las acciones.	1. Contar con una idea de negocio definida y emprendimiento implementado.	1. Realizar entrevista, registrar los datos y dar información general. 2. Realizar diagnóstico preliminar de las oportunidades de la idea que se encuentra. 3. Desarrollar el plan de negocio. 4. Realizar el presupuesto preliminar y determinar el apoyo que requiere el emprendedor. 5. Realizar el informe técnico de la validación realizada. 6. Registrar la tramitación del trámite en el sistema PMS.	08:30 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	05 días	1. Personas con discapacidad habilitada por el gobierno nacional. 2. Personas naturales. 3. Personas jurídicas.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Coordinación Zonal 1. Calle Sábaco Chacabuco y Viallosa Barrio 5497 (Imej) Edificio ex Banco la Previsora, Barrio 5, Telef: 02 202 2111 (02) 26 200 1130. Coordinación Zonal 2. Se en el barrio Antiguas N° 2, Calle Rubén Cevallos y Auphuanca, Edif. Del USGAM 2do. Piso. Telef: 02 288 1730. Coordinación Zonal 3. Calle Andes y Casapúa y Democracia Aguiar Marín, Barrio 4 Abadador, 3do. Piso. Sector Hazaña Chico. Telef: 02 232 5443. Coordinación Zonal 4. Calle 20 avenida 21, Barrio Los Almendros, Telef: 02 242 5443. Coordinación Zonal 5. Madero entre Av. 9 de Octubre y P. Izaa, Edif. La Previsora. Telef: 02 264 2753. Coordinación Zonal 6. A. Manuel (Calle 234 y Corrala Michelli, Sector del Supermercado Dignidad Telef: 07 430 2864/6161). Coordinación Zonal 7. A. Oficina del Zonero Juan de Velasco, Gdf Zonal 7 La Previsora, Barrio Pías, Telef: 07 243 1898	NO	"NO APLICABLE", debido a que no existe formulario de entrega.	"NO APLICABLE", debido a que este servicio no es accesible por Internet.	26	267	100%	
81	Asistencia técnica para proyectos de innovación productiva (MIPROTA)	Trámite orientado a asesorar y personalizar servicios productivos para mejorar la productividad, que incluye el acompañamiento en el desarrollo de proyectos de inversión y asesoría en el uso de recursos y apoyo en la gestión administrativa y legal del emprendedor.	1. Consultar y solicitar asistencia técnica a los técnicos responsables del MIPRO. 2. Ejecutar el plan de negocio y el presupuesto. 3. Ejecutar las actividades y cumplir los compromisos de las acciones.	1. Contar con una idea de negocio	1. Realizar entrevista, registrar los datos y dar información general. 2. Realizar diagnóstico preliminar de las oportunidades de la idea que se encuentra. 3. Desarrollar el plan de negocio. 4. Realizar el presupuesto preliminar y determinar el apoyo que requiere el emprendedor. 5. Realizar el informe técnico de la validación realizada. 6. Registrar la tramitación del trámite en el sistema PMS.	08:30 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	05 días	1. Personas naturales. 2. Personas jurídicas.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Coordinación Zonal 1. Calle Sábaco Chacabuco y Viallosa Barrio 5497 (Imej) Edificio ex Banco la Previsora, Barrio 5, Telef: 02 202 2111 (02) 26 200 1130. Coordinación Zonal 2. Se en el barrio Antiguas N° 2, Calle Rubén Cevallos y Auphuanca, Edif. Del USGAM 2do. Piso. Telef: 02 288 1730. Coordinación Zonal 3. Calle Andes y Casapúa y Democracia Aguiar Marín, Barrio 4 Abadador, 3do. Piso. Sector Hazaña Chico. Telef: 02 232 5443. Coordinación Zonal 4. Calle 20 avenida 21, Barrio Los Almendros, Telef: 02 242 5443. Coordinación Zonal 5. Madero entre Av. 9 de Octubre y P. Izaa, Edif. La Previsora. Telef: 02 264 2753. Coordinación Zonal 6. A. Manuel (Calle 234 y Corrala Michelli, Sector del Supermercado Dignidad Telef: 07 430 2864/6161). Coordinación Zonal 7. A. Oficina del Zonero Juan de Velasco, Gdf Zonal 7 La Previsora, Barrio Pías, Telef: 07 243 1898	NO	"NO APLICABLE", debido a que no existe formulario de entrega.	"NO APLICABLE", debido a que este servicio no es accesible por Internet.	4	33	100%	
82	Análisis del Acuerdo Intersectorial de Comercio Exterior	Trámite orientado a asesorar y personalizar servicios productivos para mejorar la productividad, que incluye el acompañamiento en el desarrollo de proyectos de inversión y asesoría en el uso de recursos y apoyo en la gestión administrativa y legal del emprendedor.	1. Consultar y solicitar asistencia técnica a los técnicos responsables del MIPRO. 2. Ejecutar el plan de negocio y el presupuesto. 3. Ejecutar las actividades y cumplir los compromisos de las acciones.	1. Contar con una idea de negocio	1. Realizar entrevista, registrar los datos y dar información general. 2. Realizar diagnóstico preliminar de las oportunidades de la idea que se encuentra. 3. Desarrollar el plan de negocio. 4. Realizar el presupuesto preliminar y determinar el apoyo que requiere el emprendedor. 5. Realizar el informe técnico de la validación realizada. 6. Registrar la tramitación del trámite en el sistema PMS.	08:30 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	05 horas	1. Personas naturales. 2. Personas jurídicas.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Coordinación Zonal 1. Calle Sábaco Chacabuco y Viallosa Barrio 5497 (Imej) Edificio ex Banco la Previsora, Barrio 5, Telef: 02 202 2111 (02) 26 200 1130. Coordinación Zonal 2. Se en el barrio Antiguas N° 2, Calle Rubén Cevallos y Auphuanca, Edif. Del USGAM 2do. Piso. Telef: 02 288 1730. Coordinación Zonal 3. Calle Andes y Casapúa y Democracia Aguiar Marín, Barrio 4 Abadador, 3do. Piso. Sector Hazaña Chico. Telef: 02 232 5443. Coordinación Zonal 4. Calle 20 avenida 21, Barrio Los Almendros, Telef: 02 242 5443. Coordinación Zonal 5. Madero entre Av. 9 de Octubre y P. Izaa, Edif. La Previsora. Telef: 02 264 2753. Coordinación Zonal 6. A. Manuel (Calle 234 y Corrala Michelli, Sector del Supermercado Dignidad Telef: 07 430 2864/6161). Coordinación Zonal 7. A. Oficina del Zonero Juan de Velasco, Gdf Zonal 7 La Previsora, Barrio Pías, Telef: 07 243 1898	NO	"NO APLICABLE", debido a que no existe formulario de entrega.	"NO APLICABLE", debido a que este servicio no es accesible por Internet.	6	6	100%	





